

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

|                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div>Año <b>LXXXI</b></div> <div>APARECE LOS DIAS HABILES</div> <div>EDICION DE 12 PAGINAS</div>                                                                                      | <div>Salta 24 de Abril de 1990</div>                                                                                                                                                                                                                                                          | <div>Correo Argentino</div> <div>SALTA</div>                                                                                                                                                                                    | <div>FRANQUEO A PAGAR</div> <div>CUENTA Nº 21</div> <div>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335</div> |
| <div>Nº. <b>13.423</b></div> <div>Tirada de 300 ejemplares</div> <div>HORARIO</div> <div>Para la publicación de avisos</div> <div>LUNES A VIERNES</div> <div>de 7,30 a 12 horas</div> | <div>C.P.N. <b>HERNAN HIPOLITO CORNEJO</b><br/>Gobernador</div> <div>Dr. <b>ARTURO EDUARDO AGUILAR</b><br/>Ministro de Gobierno</div> <div>Dr. <b>ANTONIO CASABELLA ESPELTA</b><br/>Secretario de Estado de Gobierno</div> <div>Cont. <b>OSCAR SALVATIERRA</b><br/>Ministro de Economía</div> | <div><b>GUSTAVO RUBEN CECILIA</b><br/>Ministro de Bienestar Social</div> <div>Dr. <b>ALFREDO ELIO QUERIO</b><br/>Ministro de Salud Pública</div> <div>Sra. <b>MARIA ESTER ALTUBE DE PEROTTA</b><br/>Ministro de Educación</div> |                                                                                                                    |
| <div>Dirección y Administración: <b>ZUVIRIA Nº 490</b></div> <div>Tel. <b>214780 - 4400 - SALTA - Director:</b></div>                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                    |

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

## T A R I F A S

## I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 134/90

| Texto no mayor de 200 palabras                                                            | Por cada publicación | Excedente (p. c/palabra) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------|
| —Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Soc. Mutuos, etc.) | ₳ 6.000              | ₳ 100                    |
| —Convocatorias Asambleas Profesionales ...                                                | ₳ 15.000             | ₳ 100                    |
| —Avisos Comerciales .....                                                                 | ₳ 24.000             | ₳ 100                    |
| —Asambleas Comerciales .....                                                              | ₳ 21.000             | ₳ 100                    |
| —Avisos Administrativos .....                                                             | ₳ 24.000             | ₳ 100                    |
| —Edictos de Minas .....                                                                   | ₳ 21.000             | ₳ 100                    |
| —Edictos Concesión de Agua Pública .....                                                  | ₳ 21.000             | ₳ 100                    |
| —Edictos Judiciales .....                                                                 | ₳ 11.000             | ₳ 100                    |
| —Remates Inmuebles y Automotor .....                                                      | ₳ 21.000             | ₳ 100                    |
| —Remates Varios .....                                                                     | ₳ 14.000             | ₳ 100                    |
| —Posesión Veinteñal .....                                                                 | ₳ 32.000             | ₳ 100                    |
| —Sucesorios .....                                                                         | ₳ 14.000             | ₳ 100                    |
| —BALANCES                                                                                 |                      |                          |
| —Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.                                                    | ₳ 95.000             |                          |
| —Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página.                                                 | ₳ 120.000            |                          |
| Más un adicional en concepto de prueba.                                                   | ₳ 28.000             |                          |

## II - SUSCRIPCIONES

|                   |           |
|-------------------|-----------|
| —Anual .....      | ₳ 180.000 |
| —Semestral .....  | ₳ 130.000 |
| —Trimestral ..... | ₳ 90.000  |

## III - EJEMPLARES

|                                                                                                                  | hasta 24 pág. | hasta 32 pág. | hasta 40 pág. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| —Por ejemplar dentro del mes .....                                                                               | ₳ 1.400       | ₳ 1.800       | ₳ 2.200       |
| —Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año ...                                                                       | ₳ 3.000       | ₳ 3.400       | ₳ 3.800       |
| —Atrasado más de 1 año .....                                                                                     | ₳ 5.000       | ₳ 5.400       | ₳ 5.900       |
| —Separata .....                                                                                                  | ₳ 3.000       | ₳ 3.400       | ₳ 3.800       |
| —Cada ejemplar extra sobre la tirada diaria normal, que sea solicitado específicamente por los interesados ..... | ₳ 1.400       | ₳ 1.800       | ₳ 2.200       |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobraran por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computaran como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, dt., sa., ½, etc., no consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobraran mediante las gestiones administrativas usuales "valor en cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estiman exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo convaliden.

## Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

## EDICTOS DE MINA

|                                                    |      |
|----------------------------------------------------|------|
| Nº 78798 — Rafael Aurelio Argañaraz .....          | 1126 |
| Nº 78669 — Industrias Químicas Baraderos S.A. .... | 1126 |

## CADUCIDAD DE MINA

|                                  |      |
|----------------------------------|------|
| Nº 78805 — Juzgado de Mina ..... | 1126 |
|----------------------------------|------|

**LICITACIONES PUBLICAS**

Pág.

|                                                                           |      |
|---------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 78807 — Inst. Prov. de Desarrollo y Vivienda - Nº 25, 26 y 27/89 ..... | 1126 |
| Nº 78774 — Banco Provincial de Salta, Nº 04/90 .....                      | 1127 |
| Nº 78773 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-OS/2078/89 .....       | 1127 |
| Nº 78742 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-159/90. ....           | 1127 |
| Nº 78741 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-178/90. ....           | 1127 |
| Nº 78715 — Gas del Estado SGC/SAL. Nº 152/3 .....                         | 1127 |
| Nº 78650 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/176/90 .....         | 1128 |

**CONCURSO DE PRECIO**

|                                               |      |
|-----------------------------------------------|------|
| Nº 78804 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 2.712 ..... | 1128 |
| Nº 78803 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 2.706 ..... | 1128 |

**POSTERGACION LICITACION**

|                                                                                  |      |
|----------------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 78787 — Inst. Prov. de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 16/20 y Nº 22/24 ..... | 1128 |
|----------------------------------------------------------------------------------|------|

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

|                                                                                |      |
|--------------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 78581 — Güemes o Güemes y Ayerza o Güemes Ayersa de Lanusse María T. Isabel | 1128 |
|--------------------------------------------------------------------------------|------|

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

|                                                                       |      |
|-----------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 78797 — Fleming, Santiago Gualberto - Expte. Nº B-10267/90 .....   | 1129 |
| Nº 78783 — López, Felisa o Felisa Manuel, Expte. Nº B-09.037/89 ..... | 1129 |
| Nº 78777 — Tardío, María Teresa, Expte. Nº B-08.604/89 .....          | 1129 |
| Nº 78764 — Tasselli de Divito, María, Expte. Nº B-06.382/89 .....     | 1129 |
| Nº 78753 — Barros, Quintín Alberto, Expte. Nº B-05.721/89 .....       | 1129 |

**REMATES JUDICIALES**

|                                                                                    |      |
|------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 78802 — Por Daniel Castaño - Juicio Expte. Nº 84.871/87 .....                   | 1129 |
| Nº 78799 — Por Martín Rafael Uriburu - Juicio Expte. Nº 91.939/88 .....            | 1129 |
| Nº 78795 — Por Osvaldo R. Celiz - Juicio Expte. Nº 91.665/88 .....                 | 1129 |
| Nº 78776 — Por Julio César Herrera, Juicio, Expte. Nº A-72.726/86 y Nº B-07955/89. | 1130 |

**EDICTO JUDICIAL**

|                                                         |      |
|---------------------------------------------------------|------|
| Nº 78806 — Arias, Teodola - Expte. Nº B-04.996/89 ..... | 1130 |
|---------------------------------------------------------|------|

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

|                                              |      |
|----------------------------------------------|------|
| Nº 78801 — Agropecuaria El Globo S.R.L. .... | 1130 |
| Nº 78800 — Eugenio Lesseur S.R.L. ....       | 1131 |
| Nº 78796 — CITRUSFRUT S.R.L. ....            | 1131 |

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

|                                         |      |
|-----------------------------------------|------|
| Nº 78732 — Corralón Los Tres Hnos. .... | 1132 |
|-----------------------------------------|------|

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

|                                                                                |      |
|--------------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 78786 — Cia Industrial Cervecera, p/el día 18 de mayo de 1990 .....         | 1132 |
| Nº 78785 — Cia de Radio y Televisión S.A. p/el día 18 de mayo de 1990 .....    | 1132 |
| Nº 78784 — Empresa de Transporte San Cayetano p/el día 4 de mayo de 1990 ..... | 1133 |
| Nº 78746 — El Cóndor Sociedad Anónima, para el día 10 de mayo de 1990. ....    | 1133 |
| Nº 78729 — Mar-Hel S.A.C.I.F.I. Para el día 28 de abril de 1990. ....          | 1133 |

## Sección GENERAL

Pag

### FE DE ERRATA

Nº 78812 — De la edición Nº 13.396 del 14-3-90 ..... 1134

### RECAUDACION

Nº 78808 — Del día 24-4-90 ..... 1134

## Sección ADMINISTRATIVA

### EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 78798

F. Nº 50172

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la prov. de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del Cód. de Minería que Rafael Aurelio Argañaraz ha solicitado la mensura de la mina de sulfato y cloruro de sodio, ubicada en el Dpto. Los Andes, denominada "Río Tocomar", que tramita por Expte. Nº 7.333, la cual se determinará de la siguiente manera. Pertenencia Nº 1: Se parte de la casilla de bombeo de la Mina "Julia" y se miden 8.650 m. con Az. 90º para llegar al punto A desde donde se miden 40 m. con Az. 0º para llegar al punto B que es el esquinero Nº 1, desde allí se miden 333 m. al Este para llegar al esquinero Nº 2, luego se miden 600 m. al Sud para llegar al esquinero Nº 3, luego se miden 333 m. al Oeste para llegar al esquinero Nº 4 y finalmente se miden 600 m. al Norte para llegar al esquinero Nº 1, cerrando el perímetro de 20 Has. Pertenencia Nº 2: Desde los esquineros 2 y 3 de la pertenencia Nº 1 se miden 333 m. al Este luego se unen los dos extremos y se definen los esquineros Nº 5 y 6, cerrando el perímetro de 20 Has. Pertenencia Nº 3: Desde los esquineros Nº 5 y 6 de la pertenencia Nº 2 se miden 333 m. al Este, luego se unen los dos extremos y se definen los esquineros Nº 7 y 8, cerrando el perímetro de 20 Has. Salta, 12 de marzo de 1990. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 63.000

e) 24-4-3 y 15-5-90

O.P. Nº 78.669

F. Nº 50.042

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del Código de Minería, que Industrias Químicas Baradero S.A., ha solicitado la mensura de la mina de borato, ubicada en el departamento Los Andes, denominada "Apalacheana Norte", que tramita por Expte. Nº 13.431, la cual se determinará de la siguiente manera: Se toma como Punto de Referencia "P. R." al mojón mensurado Nº 11 de mina Monte Azul y que es coincidente con el mojón Nº 9 de mina Monte Azul, Expte. Nº 1.221-B, a partir del cual se mide 1.145,37 m. az. 4º 40' 00" para ubicar el esquinero "1", luego se mide

800,00 m. az. 273º 40' 00" para ubicar el esquinero "2", luego se mide 2.080,00 m. az. 180º 00' 00" para ubicar el esquinero "3", luego 500,00 m. az. 90º 00' 00" para ubicar el esquinero "4", luego se mide 1.150,00 m. az. 180º 00' 00" para ubicar el esquinero "5", luego se mide 200,00 m. az. 90º 00' 00" para ubicar el esquinero "6" y finalmente 2.000,00 m. az. 1º 12' 50" para coincidir nuevamente con el mojón "11" de mina Monte Azul, demarcándose la superficie única de 167 has.- Salta, 23 de marzo de 1990.- Dra. María Cristina Marti, secretaria, Juzgado de Minas.-

Imp. A 63.000

e) 16-24/4 y 7/5/90

### CADUCIDAD DE MINA

O.P. Nº 78805

F. Nº 5269

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 45 del Dec. Ley 430/57, que se han caducado las siguientes solicitudes y permisos de exploración y cateos de minerales de 1ra. y 2da. categoría.

| Expte. Nº | Presentado por:       | Depart.   |
|-----------|-----------------------|-----------|
| 12730     | Lafuente Oscar R.     | Los Andes |
| 12824     | Lafuente Oscar R.     | Los Andes |
| 13060     | Llampa M. M.          |           |
|           | Ferrer Llampa A.      | Los Andes |
| 13106     | Miranda María Antonia | Los Andes |
| 13547     | Bavio Miguel          | Los Andes |

Salta, 19 de abril de 1990

Sin cargo

e) 24-4-90

### LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 78807

F. Nº 50179

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano  
y Vivienda - Salta  
PLAN NACIONAL DE  
VIVIENDA 1989/92

#### Financiación Conjunta:

Secretaría de Vivienda y  
Ordenamiento Ambiental  
Fondo Nacional de la Vivienda  
Banco Internacional de  
Reconstrucción y Fomento

**LICITACION PUBLICA**

Nº 25/89

**Construcción 42 viviendas en Limache  
Sector VIII - Salta - Capital**

Presupuesto Oficial tope:

A 1.237.353.900

Precio del pliego: A 1.180.000.

Fecha y hora de apertura:

28/mayo/90 - Hs. 9

**LICITACION PUBLICA**

Nº 26/89

**Construcción 110 viviendas en Limache  
Sector IX - Salta - Capital**

Presupuesto Oficial tope:

A 3.253.516.520

Precio del pliego: A 1.787.000

Fecha y hora de apertura:

28/mayo/90 - Hs. 9

**LICITACION PUBLICA**

Nº 27/89

**Construcción 110 viviendas en Limache  
Sector X - Salta - Capital**

Presupuesto Oficial tope:

A 3.230.091.800

Precio del pliego: A 1.787.000

Fecha y hora de apertura:

28/mayo/90 - Hs. 9

**INSTITUTO PROVINCIAL DE  
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Avda. Belgrano 1349 - Provincia de Salta

Imp. A 72.000 e) 24 a 26-4-90

O.P. Nº 78.774

F. Nº 5839

**BANCO PROVINCIAL DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 04/90, para el día 10 de mayo de 1990, a horas 10, (diez), o día siguiente hábil en caso de feriado, para la provisión de "Uniforme Temporada de Invierno 1990", para el personal de ordenanzas y maestranzas del Banco Provincial de Salta, Casa Central, Sucursales y Delegaciones, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos. Consultas y Venta de Pliegos de Condiciones: Banco Provincial de Salta, Casa Central, Departamento de Administración, España Nº 550, 1er. Piso, 4400, Salta. Precio del Pliego: A 200.000 (australes doscientos mil). Lugar de Apertura: Banco Provincial de Salta, Casa Central, Departamento de Administración, España Nº 550, 1er. Piso, 4400, Salta.

Valor al cobro A 48.000.- e) 23 y 24-4-90

O.P. Nº 78.773

F. Nº 5838

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administ. del Norte - Dpto. Contrataciones  
Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C.P. 45630  
Campamento Vespucio - provincia de Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2078/89, s/ "Servicio de Auxiliares Mecánicos p/atención instalaciones de superficie área norte del Yacimiento Norte". Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Edificio Nº 336, Tel. 0875-21297, Campamento Vespucio. Fecha ven-

cimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 8-5-90, horas 8,30. Precio del pliego: A 50.000.-

Valor al cobro A 192.000.- e) 23-4 al 3-5-90

O. P. Nº 78742

F. Nº 5834

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

S.E. - Administración del Norte  
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/159/90.

Objeto: Adquisición herramientas y repuestos.

Fecha de apertura: 15-5-90. Horas: 12.00.

Valor del pliego: A 200.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 192.000. e) 19 al 30-4-90

O. P. Nº 78741

F. Nº 5834

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

S.E. - Administración del Norte  
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/178/90.

Objeto: Adquisición rodamientos y retenes.

Fecha de apertura: 15-5-90. Horas: 12.00.

Valor del pliego: A 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 192.000. e) 19 al 30-4-90

O. P. Nº 78715

F. Nº 5828

**GAS DEL ESTADO**

Licitación Pública SGC SAL Nº 152/3

Objeto: Por la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Moto-compresores, equipos e instalaciones auxiliares, operación de máquinas y herramientas del taller de mantenimiento, tareas de movimiento, carga y descarga de materiales, limpieza de materiales varios y piezas de máquinas y equipos, tareas de colaboración al Sector Administrativo y oficina técnica dentro del Área de explotación que esta Sociedad del Estado posee en Planta Compresora Campo Durán - Campo Durán - provincia de Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta Capital y en la Sucursal que esta Sociedad posee en la ciudad de Tartagal, sita en calle España Nº 65.

Valor del pliego: A 42.000.- (Australes cuarenta y dos mil).

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España 763, Salta Capital.

Apertura: España Nº 763, Salta-Capital - 17-05-90, horas 11,00.-

Valor al cobro A 192.000.- e) 18 al 27-4-09

O. P. Nº 78650 F. Nº 5820

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**  
S.E. - Administración del Norte  
Departamento SuministrosLlamado a: Licitación Pública Nº 60/176/90.  
Objeto: Repuestos metálicos p/Bombas Inyección.

Fecha de apertura: 15-5-90. Horas: 12.00.

Valor del pliego: \$ 200.000

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 192.000 e) 16 al 25-4-90

|    |                                    |
|----|------------------------------------|
| 18 | 106 Viviend. en Limache Sector III |
| 19 | 162 Viviend. en Limache Sector IV  |
| 20 | 123 Viviend. en El Carril          |
| 22 | 102 Viviend. en Limache Sector V   |
| 23 | 88 Viviend. en Limache Sector VI   |
| 24 | 56 Viviend. en Limache Sector VII  |
|    | 10-05-90 — 09,00                   |
|    | 10-05-90 — 09,00                   |
|    | 10-05-90 — 09,00                   |
|    | 10-05-90 — 09,00                   |
|    | 15-05-90 — 09,00                   |
|    | 17-05-90 — 09,00                   |
|    | 17-05-90 — 09,00                   |
|    | 17-05-90 — 09,00                   |

**CONCURSO DE PRECIO**

O.P. Nº 7884 F. Nº 5843

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - Div. Proveeduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Concurso Privado de precios Nº 2.712 s/selección de mercaderías, del rubro: detergente, líquido limpiador.

Lugar retiro y/o consultas de pliego para proveedores registrados en Proveeduría - Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.  
Vencimiento recepción oferta el día 2-5-90 - Hs. 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) días 2-5-90. Horas 9.

Valor al cobro \$ 48.000 e) 24 y 25-4-90

Miguel Francisco Arias

Gerente Social (I.)

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

a cargo despacho de la Presidencia

Imp. \$ 48.000.-

e) 23 al 24-4-90

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. Nº 78.581

F. Nº 5.253

REF. EXPTE. Nº 34 - 147.566/87.-

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Güemes o Güemes y Ayerza o Güemes Ayerza de Lanusse, María Teresa Isabel, tiene solicitado una concesión de agua para abrevadero de seiscientas cabezas de ganado vacuno, a razón de 90 litros por día y por animal, con carácter temporal-permanente, del inmueble denominado fracción finca Las Carreras, ubicado en el partido El Arenal Viejo, Catastro Nº 430, del departamento Rosario de la Frontera, con una dotación de 0,60 lts./seg., a derivar del río La Hollada, margen izquierda, mediante un canal propio a construirse, por un término de 50 años renovables. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia, que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 4 de abril de 1990.- Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo.-

e) 10 al 25/4/90

O.P. Nº 78803 F. Nº 5849

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - Div. Proveeduría  
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de precio Nº 2.706.

Orden de compra Nº 00228/00/00.

Adjudicatario: Antonio B. Atenor e Hijos.

Domicilio: Independencia Nº 748 - Salta.

Item/s adjudicado/s: Nº 9 hilo de algodón blanco 5 hebras. Nº 10 hilo polipropileno plástico.

Precio/s unitario/s: Item Nº 9 \$ 15.929,20 - Item Nº 10 \$ 13.274,34.

Precio total: Australes quinientos cuatro mil cuatrocientos veinticuatro con ochenta centavos.

Valor al cobro \$ 24.000.- e) 24-4-90

**POSTERGACION DE LICITACION**

O. P. Nº 78787 F. Nº 50163

**COMUNICADO PARA PUBLICACION**

Postergación fecha de aperturas

Licitación Nº Programa  
Fecha de Apertura - Hs.

|    |                                   |
|----|-----------------------------------|
| 16 | 155 Viviend. en Limache Sector I  |
| 17 | 134 Viviend. en Limache Sector II |

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 78797

F. Nº 50171

La Dra. María C. Montalbetti de Marinero, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Margarita P. de Navarro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Fleming. Santiago Gualberto", Expte. Nº B-10267/90, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 9 de abril de 1990. Dra. Margarita M. de Navarro, Secretaria.

Imp. A 42.000

e) 24 a 26-4-90

O. P. Nº 78783

F. Nº 50160

La Doctora María C. Montalbetti de Marinero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en autos caratulados "Sucesorio de: López, Felisa o Felisa Manuela", Expte. Nº B-09.037/89, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 30 de marzo de 1990. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 42.000.-

e) 23 a 27-4-90

O. P. Nº 78777

F. Nº 50156

El Doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria del Dr. Ricardo H. Barbarán, en los autos: Tardio, María Teresa, Sucesorio, Expte. Nº B-08604/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 14 de marzo de 1990. — Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Imp. A 42.000.-

e) 23 a 25-4-90

O.P. Nº 78.764

F. Nº 50.141

La Dra. Beatriz Teresita del Olmo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nomín., Secretaria de la Dra. María de los M. Rallín, en los autos caratulados "Tasselli de Di Vito, María - Sucesorio - Expte. Nº B-06.382/89", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación edictos por tres días. — Salta, 13 de diciembre de 1989. — Dra. María de los M. Rallín, secretaria. —

Imp. A 42.000

e) 20 al 24/4/90

O.P. Nº 78.753

F. Nº 50.124

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en los autos "Barros, Quintín Alberto - Sucesorio", Expte. Nº B-05.721/89, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 6 de marzo de 1990. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, secretaria. —

Imp. A 42.000

e) 20 al 24/4/90

### REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 78802

F. Nº 50177

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

20 videos cassettes y 2 estanterías de madera

El día 24 de abril de 1990 a hs. 18 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 9ª Nom. C. y C. en autos: "que se le sigue a Agüero José E.", Expte. Nº 84.871/87 remataré: sin base y de contado: 20 video cassette Video España, 2 estanterías de madera de cinco estantes cada una. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Daniel Castaño. Tel. 217260. 25 de Mayo Nº 322, ciudad.

Imp. A 14.000

e) 24-4-90

O.P. Nº 78799

F. Nº 50173

Por: MARTIN RAFAEL URIBURU

SIN BASE

Vaqueros nuevos varias marcas

El día 24 de abril de 1990, a las 18 hs. en Caseros 146 - Salta, remataré 10 vaqueros, 3 marca "Rich", 2 marca "Pepe's", 2 marca "Zakate", 2 marca "Carlo Spanno", 1 marca "1820". Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom., en los autos: "Vs Vellido, Francisco S. y otros - Desalojo" - Expte. Nº A-91 939/88. Pago efectivo. Comisión 10% de Ley. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Martín R. Uriburu, Caseros Nº 146 - Salta.

Imp. A 14.000

e) 24-4-90

O.P. Nº 78795

F. Nº 50165

Por: OSVALDO R. CELIZ

El 20 de abril de 1990 a hs. 17 en calle J. M. Leguizamón Nº 1158, ciudad en el juicio c/Marcuzzi Cástulo - Hoy Ejecutivo- Expediente Nº 91.665/88 - Remataré sin base y de

contado: una radio portátil Noblex y un teléfono interno c/ficha (Erickson). Comisión 10%.

Imp. A 14.000 e) 24-4-90

O. P. Nº 78776 F. Nº 50153

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

**Un inmueble rural en Cerrillos -  
Base A 2.003.729,48**

#### JUDICIAL

El 27 de abril de 1990, a las 18,30 horas, en mi escritorio de la calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de A 2.003.729,48 un inmueble rural con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la localidad de Cerrillos (Pcia. de Salta) sobre el camino que va desde Salta a Quijano por Colón. Finca denominada "Retiro". Nomenclatura catastral: Partida 2112. Extensión: 20 has. 2.118,96 m2. Mejoras: cuatro casas para peones, una de ellas sin techo; dos galpones, uno de ellos con estructura metálica; seis estufas, una de ellas sin techo; una vivienda para encargado. El inmueble se encuentra cercado con alambre perimetral. Estado de ocupación ocupa el inmueble el Sr. Juan Orozco quien manifiesta ser arrendero, también ocupan el predio la familia de éste. Ordena el

Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., Secretaria a cargo del Dr. Adán Saturnino Deza, en el juicio seguido contra Martel, Teobaldo Efraín - s/Sucesores - Ejecución de honorarios en Expte. Nº A 72.726/86, Expte. Nº B 07955/89. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Comisión: a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: cinco días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. A 105.000.- e) 23 al 27-4-90

#### EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 7806

F. Nº 5270

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira Nominación, Secretaria de la Dra. Graciela Saravia, en autos caratulados: "Arias, Teodola. Adición de nombre", Expte. Nº B-04996/89. hace conocer que la Srta. Teodola Arias desea adicionar el nombre Rómula, quedando en adelante Teodola Rómula Arias y cita a todos aquellos que tuvieran derecho a oponerse.

Sin cargo

e) 24 y 25-4-90

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 78801

F. Nº 50169

#### AGROPECUARIA EL GLOBO S.R.L.

Entre los señores Mario César Figallo, argentino, D.N.I. Nº 12.463.494, casado, de 33 años de edad, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Pasaje Mollinedo Nº 292, Salta, capital, y por otra parte, Luis Marcos Nocetti argentino, D.N.I. Nº 12.845.703, soltero, de 31 años de edad, de profesión ingeniero agrónomo domiciliado en calle Buenos Aires Nº 268, de la ciudad de Salta.

1) Denominación: La sociedad se denominará "Agropecuaria el Globo Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta. Duración: La duración de la sociedad será de 30 (treinta) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

2) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, actuando por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades. a) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, de granja, frutihortícolas, de cultivos anuales y plurianuales, de forestación y reforestación, en inmuebles propios o ajenos, incluida la prestación de servicios de tareas agrícolas. b) Comerciales: Mediante la importación, expropiación, compra, venta, permuta, almacenaje y distribución de productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria, inclu-

yéndose también la comercialización en todas sus formas de fertilizantes, agroquímicos y demás insumos agrícolas, máquinas y herramientas, relacionadas con el agro. Para su cumplimiento, la sociedad podrá realizar cualquier actividad civil y/o comercial lícita teniendo plena capacidad para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con sus objetos sociales.

3) Capital: El Capital Social se fija en la suma de A 10.000.000 (australes diez millones), dividido en 10 (diez) cuotas sociales de valor nominal A 1.000.000 (australes un millón) cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: El señor Mario César Figallo, suscribe cinco cuotas sociales (5) de valor nominal australes un millón cada una (A 1.000.000) totalizando la suma de australes cinco millones (A 5.000.000), equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social. El señor Luis Marcos Nocetti, suscribe cinco cuotas sociales (5) de valor nominal australes un millón cada una (A 1.000.000), totalizando la suma de australes cinco millones (A 5.000.000), equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social.

4) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los socios Mario César Figallo y Luis Marcos Nocetti que actuarán en forma indistinta por el término de duración de la sociedad.

5) Ejercicio Económico: El ejercicio económico cerrará el día 31 de julio de cada año.

6) Sede: Se establece la sede social en la calle Mollinedo Nº 292, ciudad de Salta.

Certifico: Que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, Salta, 19-4-90. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. A 44 000.-

e) 24-4-90

O.P. Nº 78800

F. Nº 50173

**"EUGENIO LESSER S.R.L."**

1) Datos personales de los socios: Néstor Eugenio Lesser, D.N.I. Nº 14.302.699, argentino, edad 29 años, casado, ingeniero civil, domiciliado en Urquiza 1477; Eugenio Lesser, L.E. Nº 7.238.750, argentino, edad 54 años, casado, Maestro Mayor de Obras, domiciliado en San Luis 1079; Blanca Delia Montalbetti de Lesser, L.C. Nº 4.221.470, argentina, edad 48 años, casada, comerciante, domiciliada en San Luis 1079; Alicia Delia Lesser, D.N.I. Nº 14.865.138, argentina, edad 27 años, soltera, comerciante, domiciliada en Urquiza 1477; Nélida Eugenia Lesser, D.N.I. Nº 18.229.394, argentina, edad 22 años, soltera, comerciante, domiciliada en Urquiza 1477.

2) Fecha de instrumento de constitución: Contrato celebrado el 29 de enero de 1990, autorizado por la escribana Silvia Zulema Córdoba.

3) Denominación de la Sociedad: "Eugenio Lesser S.R.L.". La sociedad girará comercialmente con la denominación de "Corralón San Cayetano".

4) Domicilio social: En la jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle Jujuy 513/33.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con personas físicas o jurídicas a la realización de las siguientes actividades:

a) Realizar construcciones civiles, para sí o de terceros en todas o cualquiera de sus etapas, gestionando, promoviendo la formación de consorcios de edificios u obras de cualquier naturaleza comprendiendo: Obras hidráulicas, sanitarias, instalaciones eléctricas en edificios, electrificación rural, redes de alta y baja tensión, fundaciones, obras mecánicas, desmontes, explotaciones agropecuarias (infraestructura) riego y todo tipo de obra de arquitectura e ingeniería no especificada. Se incluye, proyecto, cálculo estructural, dirección técnica y ejecución de las obras;

b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta y consignaciones, fraccionamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como así también operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal.

c) Industrial: Mediante la producción, fabricación, elaboración de productos y subproductos que tengan relación directa e indirecta con la actividad de la construcción en obras de ingeniería y arquitectura descriptas en a).

d) Comerciales: Mediante la compra-venta y/o permuta, importación, exportación, distribución, representaciones, consignaciones de productos en c). Además la Sociedad podrá dedicarse al

comercio mayorista y minorista de materiales de construcción, artículos para el hogar y complementarios, para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con su objeto. La Sociedad desarrollará su actividad en el ámbito público y privado; para ello podrá participar en licitaciones, concurso de precios, tanto de orden municipal, provincial, nacional e internacional.

6) Plazo de duración de la sociedad: Cuarenta (40) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en la suma de australes doce millones (A 12.000.000). constituido por seis mil (6.000) cuotas sociales de australes dos mil (A 2.000) cada una, que suscriben los socios de la siguiente forma: Néstor Eugenio Lesser mil doscientas (1.200) cuotas sociales; Eugenio Lesser mil doscientas (1.200) cuotas sociales; Blanca Delia Montalbetti de Lesser mil doscientas (1.200) cuotas sociales; Alicia Delia Lesser, mil doscientas (1.200) cuotas sociales; Nélida Eugenia Lesser, mil doscientas (1.200) cuotas sociales. El capital social se integra en su totalidad con un Fondo de Comercio.

8) Organo de Administración y Fiscalización: La dirección, administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de dos (2) socios en calidad de gerentes, los que deberán actuar en forma conjunta y/o individualmente. Se requerirá en cambio para la disposición de bienes registrables constitución de garantías reales y para celebrar los demás actos jurídicos previstos en el Artículo 1881 del Código Civil la firma conjunta de ambos gerentes.

9) Representación legal: Será ejercida durante los periodos 1990-91-92 por los socios gerentes: Néstor Eugenio Lesser y Eugenio Lesser, pudiendo renovarse o ser confirmados por un nuevo período de tres (3) años.

10) Fecha de cierre del ejercicio social: Los ejercicios económicos se cerrarán el día 31 de diciembre de cada año.

Certifico: Que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, Salta, 20-4-90. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. A 58.000.-

e) 24-4-90

O.P. Nº 78796

F. Nº 50167

**CITRUSFRUT S.R.L.**

1. Fecha del contrato: 29 de diciembre de 1989.

2. Socios: Luis Alejandro González, D.N.I. Nº 13.785.597, argentino, 29 años, soltero, comerciante, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen Nº 422 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta y Eladio Valenzuela, D.N.I. Nº 8.422.756, argentino, soltero, 40

años, comerciante con domicilio en calle Moro Díaz y 20 de Febrero de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

3. Denominación Social: Citrusfrut Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4 Domicilio: Calle 25 de Mayo Nº 409 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta.

5. Duración: La duración de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Salta.

6. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, actividades comerciales de compra, venta y/o consignaciones de maderas, frutas y hortalizas, ya sean frescas o industrializadas.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de australes un millón, dividido en 1.000 (mil) cuotas de A 1.000 (australes mil) cada una que los socios suscriben por partes iguales o sea 500 (quinientas) cuotas cada uno de las que se integran en dinero efectivo en este acto, el cincuenta por ciento, es decir A 500.000 (australes quinientos mil) obligándose a integrar el restante cincuenta por ciento dentro de los noventa días de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

8. Administración y Representación: Estará a cargo de los socios quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad con la firma de uno de ellos, podrán otorgar poder general a persona designada para administrar la sociedad pero con ambas firmas.

9. Cierre de Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año

Certifico: Que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, Salta, 20-4-90. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman. Secretaria.

Imp. A 24.000.-

e) 24-4-90

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 78732

F. Nº 50099

### CORRALON LOS TRES HNOS.

Se comunica que el Sr. Valentín Tejerina, L.E. Nº 7.275.874, argentino, casado en primeras nupcias con Paula Farfán, cede y transfiere a título gratuito, haciendo expresa reserva de Usufructo Vitalicio con derecho de acrecer para sí y su cónyuge doña Paula Farfán de Tejerina, el negocio y fondo de comercio denominado "Corralón Los Tres Hnos.", ubicado en esta ciudad de Salta con frente a la calle Rioja Nº 960, a favor de su hijo Marcelo Tejerina, L.E. Nº 5.409.104. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en días hábiles en calle Deán Funes 771, Escribanía de César Félix Torino.

Imp. A 120.000

e) 19 al 25-4-90

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 78786

F. Nº 50162

### COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA

#### Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Adolfo Güemes 1253 de esta ciudad, el día 18 de mayo de 1990 a horas 15,00 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de Accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y demás planillas y notas contables anexas e Informe del Síndico, sobre el Ejercicio Nº 32 cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
- 3º Consideración de la Actualización Contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989 y el informe del auditor.
- 4º Destino del Saldo de Actualización Contable capitalizable acumulado al 31 de Diciembre de 1989.
- 5º Consideración del destino del resultado del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989 y de los resultados no asignados acumulados a esa fecha.
- 6º Fijación del número de integrantes del Directorio, titulares y suplentes, elección de los mismos.
- 7º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

#### A los señores Accionistas:

Se les comunica que el plazo para el depósito de acciones o certificados de entidad bancaria donde conste número de títulos, cantidad y clase de acciones en custodia, vence, tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea, debiendo hacerlo de lunes a viernes en la sede social de la Empresa en el horario de atención de administración de 08,00 a 17,00 horas y hasta el día 14 de Mayo de 1989 inclusive.

Salta, Abril de 1990

Salta, Abril de 1990.-

#### El Directorio

Imp. A 105.000.-

e) 23 a 27-4-90

O.P. Nº 78785

F. Nº 50161

### COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION S. A. (CORTESA)

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de

Compañía de Radio y Televisión S.A. (COR-TESA), a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día viernes 18 de mayo de 1990, a horas 19,00 en la sede de la empresa, sita en calle España Nº 475, de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1989 y de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 3º Consideración de los resultados no asignados y de la retribución a los Directores y a la Comisión Fiscalizadora.
- 4º Ratificación de la retribución a los Directores de acuerdo con lo prescripto en el art. 261 de la ley 19.550.
- 5º Fijación del número de Directores y elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio por los ejercicios 1990, 1991 y 1992.
- 6º Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por los ejercicios 1990 y 1991.

Salta, 9 de abril de 1990.

#### EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales y estatutarias para asistir a la Asamblea.

**Emilce Cebrián de González Díez, Gerente Administrativa, Cía de Radio y Televisión S.A., CORTESA**

Imp. A 105.000.-

e) 23 al 27-4-90

O.P. Nº 78784

F. Nº 50159

#### EMPRESA DE TRANSPORTES

##### SAN CAYETANO S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de Empresa de Transportes San Cayetano S. A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 1990 en 1ra. y 2da. convocatoria a horas 22 y 23 respectivamente, en la sede social de la empresa, sita en calles Radio Gral. Pico y Radio Nacional, Barrio Intersindical, ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de un presidente para dirigir la asamblea, y de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
- 2º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos, inventario general, e informe de la sindicatura.

Transcurridos los tiempos estipulados para dar comienzo a la asamblea, la misma se-

sionará con la cantidad de socios presentes de acuerdo a los que establecen los estatutos.

**Heriberto Morales**

Vicepresidente

Imp. A 105.000.-

e) 23 al 27-4-90

O. P. Nº 78746

F. Nº 50107

#### EL CONDOR S.A.

Se cita a los señores accionistas de El Cóndor Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad sito en Avenida Independencia Nº 1326 de la ciudad de Salta, el día 10 de mayo de 1990 a las 17,00 horas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Revalúo Contable Ley 19.742; Cuadros e Información Anexa a valores históricos y actualizados, distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
- 3º) Remuneración de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1989.
- 4º) Remuneración de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1990.
- 5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para entregar la Comisión Fiscalizadora.
- 6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

#### EL DIRECTORIO

Imp. A 105.000

e) 19 al 25-4-90

O. P. Nº 78729

F. Nº 50093

#### MAR-HEL S.A.C.F.I.

#### CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de abril de 1990, a las 9.00 horas, en el local social, calle Santa Fe Nº 448, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación del secretario de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al 30 ejercicio cerrado al 31-12-89.
- 3º) Honorarios del Directorio y Síndico.
- 4º) Actualización de la Revaluación del Activo Fijo.
- 5º) Nombramiento del Síndico Suplente.
- 6º) Designación de tres accionistas para que dos de ellos firmen el acta de asamblea.

Salta, 17-4-90.

#### EL DIRECTORIO

Imp. A 105.000

e) 19 al 25-4-90

**Sección GENERAL****FE DE ERRATA**

O.P. Nº 78812

B. O. Nº 13.396. Fecha: 14-3-90. Pág. Nº 725. Donde dice: Decretos, Decreto Nº 280 - Art. 1º — ...Decreto Nº 107/86. Debe decir: ...Decreto Nº 107/87.

La Dirección

Sin cargo

e) 24-4-90

**RECAUDACION**

O.P. Nº 78808

|                         |              |
|-------------------------|--------------|
| Saldo anterior          | A 25.097.632 |
| Recaudación día 23-4-90 | A 389.200    |
| TOTAL                   | A 25.486.832 |